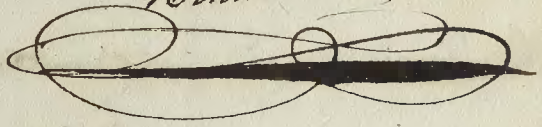




Andrés Giménez José García Andrés García

Andrés Simón

Juan Valero



Señor ordinaria del sábado. En la Villa de Santa Alana en carta con  
catorce de Mayo de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tan

Ante Conser. Juan Montoya  
 J. Ant. Conser. Juan S. Oñeda  
 Pongual Santa  
 Andrés García  
 Miguel García  
 José Ballerín  
 Ant. Hermón  
 Mariano Méndez  
 Simón Gomis  
 Ant. García  
 Pedro Manin

reunidos en las salas Capitulares los señores tenientes de Alcalde, Prosi-  
 don y Promotor Público que componen esta Municipalidad y que  
 concurran al margen, previo litigio al efecto, bajo la presidencia del  
 Sr. D. Antonio Consera Mardosa, primer teniente de Alca-  
 de Constitucional de la misma, Preyente de la Jurisdicción por in-  
 fermedad del Sr. Alcalde, con objeto de tratar de venir particula-  
 res de interés común, por un el Secretario de día cuarta de con-

Segregación de diputaciones

oficio del Sr. Comisionado del Gobierno Civil de la Provincia, en  
 esta Villa sobre la segregación de las Diputaciones que la Contri-  
 buyen y su unión a la Ciudad de Castaño, siendo su conte-  
 nido el siguiente: luego de ser al Ayuntamiento que el  
 precha; con arreglo al título 5.º de la Ley Municipal, y artícu-  
 los 1.º, 2.º y 3.º del Capítulo 1.º del Reglamento, se ha  
 en el infrascripto a la Mayor brevedad posible, por con-

